



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:8611/2018

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RHCD-2019-1709-E-UNC-DEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual solicita se otorgue a la Sra. Sinziana IACOB (DNI 96.009.879), la reválida de su Título de Doctora Médica expedido por la Universidad de Medicina y Farmacia Carol Davila (Rumania), como equivalente al Título de Médico que otorga esta Universidad, por haber cumplido con las disposiciones reglamentarias, conforme lo previsto en el Art. 11º Ordenanza HCS 10/2011;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1709-E-UNC-DEC#FCM, y en consecuencia, otorgar a la Sra. Sinziana IACOB (DNI 96.009.879), la reválida de su Título de Doctora Médica expedido por la Universidad de Medicina y Farmacia Carol Davila (Rumania), como equivalente el Título de Médico que otorga esta Universidad, por haber cumplido con las disposiciones reglamentarias, conforme lo previsto en el Art. 11º Ordenanza HCS 10/2011.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

gc